

**COMISION DEL PLAN DE MANEJO DE RECURSOS
BENTONICOS DEL GOLFO DE ARAUCO**

ACTA
SESION ORDINARIA N°2/2013
(ARAUCO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013)

Preside la sesión de la comisión, el coordinador del Plan de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco Sr. Carlos Veloso de la Dirección Zonal de Pesca V-IX Región y actúa como ministro de fe, el Sr. Gabriel Jerez de la Subsecretaría de Pesca.

Lugar de reunión: Complejo Turístico Antulafken, Arauco. Hora de inicio 11:09 horas

Representantes Asistentes

| ORGANIZACIÓN | REPRESENTANTES COMITÉ PMGA | | OTROS ASISTENTES | |
|---|----------------------------|---------------------------------|------------------|----------------|
| | TITULAR | SUBROGANTE | | |
| 1 ARAUCO | | | Dagoberto Rivas | Marcelo Aliaga |
| 2 EL PIURE | | | | |
| 3 ISLA SANTA MARÍA PTO. NORTE | | | | |
| 4 ISLA SANTA MARÍA PTO. SUR | | Carlos Flores | | |
| 5 LARAQUETE | | | | |
| 6 LAS PEÑAS | | | | |
| 7 LLICO | | | | |
| 8 PUNTA LAVAPIÉ | | | | |
| 9 RUMENA | Nataly Toledo | Rodrigo Fernández | | |
| 10 TUBUL | Eugenio Ulloa | Teodoro Leal Mónica Carrillo | | |
| 11 YANI | | | | |
| 12 COMUNIDADES LAFKENCHES | | | | |
| 13 COMERCIAL PROCESADOR | Rodrigo Parra | | Cristian Guzmán | |
| 14 CONADI | Gonzalo Toledo | | | |
| 15 CRUBC | | Susana Vicencio | | |
| 16 DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS | | Felipe Retamal | | |
| 17 DIRECCION ZONAL DE PESCA VIII REGIÓN | Mario Delannays | Carlos Veloso | | |
| 18 CAPITANÍA DE PUERTO CORONEL | | | Víctor Gutiérrez | |
| 19 MUNICIPALIDAD DE ARAUCO | | | | |
| 20 MUNICIPALIDAD DE CORONEL | | Leticia Carrasco | | |
| 21 MUNICIPALIDAD DE LOTA | | Grecia Quiero | Franklin Alarcón | |
| 22 SEREMI DE ECONOMIA | | | | |
| 23 SEREMI DE MEDIO AMBIENTE | | Carla Mulato | | |
| 24 SERNATUR BÍO BÍO | | Verónica Villablanca | | |
| 25 SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL | | | | |
| 26 SERVICIO NACIONAL DE PESCA | | Néstor Lloyd | Loreto González | |
| 27 SUBSECRETARÍA DE PESCA | Gabriel Jerez | | | |

TOTAL PARTICIPANTES

INVITADOS ESPECIALES

| | | |
|-------------------------------|---------------|--------------|
| SERVICIO NACIONAL DE PESCA | | |
| INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO | Cecilia Palma | Nelson Salas |

Siendo las 11:09 horas se da por indicada la segunda reunión del comité del plan de manejo de recursos bentónicos del Golfo de Arauco, con la asistencia de 19 representantes de las instituciones gubernamentales, empresas procesadoras y organizaciones de pescadores artesanales del Golfo de Arauco, se destaca la participación del capitán de Puerto de Coronel en representación de los titulares de la Gobernación Marítima y de dos dirigentes de la caleta de Arauco, en representación de los titulares.

La tabla de la reunión fue la siguiente:

- Presentación de Servicios (DOP - Municipalidad de Arauco).
- Medidas de Administración para Recursos del Plan de Manejo (RAP, TML, Veda).0
- Modificación del Artículo 18 de Reglamento de Operación Interna del Comité.
- Evaluación de Avance de Propósitos, Metas y Objetivos del PMGA.
- Varios.

Los elementos centrales de esta reunión fueron los siguientes:

Medidas a sancionar en primera instancia

Se planteó la necesidad de sancionar una modificación al Artículo 18 del reglamento interno en relación a que: “la operación ordinaria de la Comisión de Administración, requerirá de un quórum mínimo de dos tercios de los representantes en ejercicio”, y se planteó a la asamblea por indicación de un representante establecer que el quórum de la operación ordinaria de la comisión de administración requerirá solo de la mayoría simple.

Acuerdo N°1: Por unanimidad de los presentes aceptan la modificación al Artículo 18 del reglamento interno, en este caso se indica que el quorum requerido para sancionar los acuerdos se realizará por mayoría simple.

Por otro lado, se hace alusión a la inasistencia de los representantes de algunas organizaciones, que ya han cumplido dos reuniones sin asistir, en este caso, a la fecha se identifican a 5 organizaciones institucionales y de pescadores artesanales que han incurrido en esta falta, se consulta si se debe aplicar el reglamento o no.

Acuerdo N°2: Por unanimidad se acuerda aplicar el reglamento a las organizaciones que no han enviado a sus representantes en más de dos ocasiones. Se indica que según ello, se deberá enviar una carta del presidente del comité a la organización para indicar la inasistencia de su representante, solicitando una explicación y además la entrega de una nueva nómina del representante y asistente elegidos. De no ser así, la organización será desvinculada del comité quedando sin representación.

En relación a la generación de un listado de postulantes al registro pesquero artesanal de huepo, se acordó lo siguiente:

Acuerdo N°3: Por unanimidad se acuerda establecer como fecha límite para la entrega del listado de postulantes al registro de huepo, el día lunes 21 de Octubre de 2013, esta

actividad se canalizará por medio de los dirigentes de las organizaciones de pescadores artesanales.

Medidas a sancionar en segunda instancia.

Se replantearon las siguientes medidas para ser consensuadas por el comité de manejo en segunda instancia.

Medida N°1: Mantener cerrado RPA Huepo.

Medida N°2: Cerrar RPA navajuela y taquilla.

Medida N°3: Establecer tamaño mínimo legal para el huepo.

Se solicitó a la asamblea su opinión y luego se consultó sobre si alguien se opone a la aprobación de estas medidas, el resultado de la votación fue el siguiente:

Acuerdo N°4: Por unanimidad se aprueba en segunda instancia la Medida N°1 (Mantener cerrado el registro pesquero artesanal RPA huepo).

Acuerdo N°5: Por unanimidad se aprueba en segunda instancia la medida N°2 (Cerrar RPA navajuela y taquilla).

Acuerdo N°6: Por unanimidad se aprueba la medida N°3 (Establecer la talla mínima legal), junto con ello, se solicita establecer un margen de tolerancia que se debe estimar.

Por otro lado, se realizó un requerimiento especial a la autoridad marítima, desde la caleta Tubul en relación a lo siguiente:

Solicitud N°1: En relación al examen para obtener la matrícula de buzo, al que se deben someter los buzos mariscadores, se le indicó al capitán de puerto, que los buzos de la caleta han manifestado sus quejas por el tipo de examen práctico, de carácter agobiante.

Solicitud N°2: En relación al examen que deben cumplir los ayudantes de buceo y a la edad que muchos ayudantes tienen, se plantea que éstos no debiesen ser lanzados al agua en el examen práctico que se asume tendrán que rendir.